

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ - SALA CIVIL**

Bogotá D.C., nueve (9) de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

Radicación 2019 02413 00

Súrtase la notificación de la existencia de esta causa constitucional al señor PABLO EMILIO SILVA RIVERA, a través de publicación que deberá realizarse en la página web de la Rama Judicial, para que en el término de un (1) día, contado a partir del acto correspondiente, se pronuncie, si a bien lo tiene, sobre la presente acción de tutela.


CLARA INÉS MARQUEZ BULLA
Magistrada